

| COMUNICADO | FECHA      |
|------------|------------|
| 30/2017    | 17/10/2017 |

U  
G  
T  
  
I  
N  
F  
O  
R  
M  
A

## Convenio Estatal Artes Gráficas

### SIN ACUERDO EN LA MEDIACIÓN PREVIA A LA CONVOCATORIA DE HUELGA

**Ayer, día 16 de octubre se realizó la mediación previa a la convocatoria de huelga en el Sector de Artes Gráficas.**

Lamentablemente **no fue posible el alcanzar un acuerdo para suscribir el convenio colectivo y la desconvocatoria de la huelga.** A pesar de todo ello desde ambas organizaciones sindicales entendemos que la vía de negociación sigue abierta, antes, durante y tras la consecución de la huelga.

Tras varias horas de mediación, se produjeron **avances tanto en el incremento en cada uno de los años de vigencia, así como en la creación de una cantidad lineal de pago único a la firma del convenio.**

A su vez por parte de la patronal se sigue insistiendo en la negativa de eliminar, o modificar la aplicación de la compensación y absorción, y también la aplicación desde el 1 de enero de la aplicación del incremento para el año 2017.

Por poder sustituir ambas posiciones por parte de la patronal, propuso la acción de ese pago lineal cuyo cobro se produciría cuando el convenio sea registrado den el BOE.

Tras valorar ambas organizaciones sindicales la última propuesta realizada por la patronal, consideramos la misma insuficiente, no solamente en la propuesta económica global sino también la fórmula de aplicación de la misma.

**Hoy día 17 de octubre procederemos a registrar la convocatoria de huelga,** y es importante seguir desarrollando las asambleas informativas en los diferentes centros de trabajo.

| COMUNICADO | FECHA      |
|------------|------------|
| 30/2017    | 17/10/2017 |

## A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

REGISTRADA  
Reg: 00000341e17  
Fecha: 17/10/2017 16

Doña Joaquina Rodríguez Torrejón en nombre y representación de la FEDERACION DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA DE COMISIONES OBRERAS (FSC-CC.OO.), en calidad de Secretaría General del Sector Estatal de Papel, Gráficas y Fotografía con D.N.I. y con domicilio a efecto de notificaciones en la calle Ramírez de Arrellano nº 19 – 3ª Planta (28043) Madrid, teléfono de contacto y Don José Carlos Ruiz Palacios en nombre y representación de la FEDERACIÓN DE INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (FICA-UGT) en calidad de Secretario Sectorial del Sector Estatal Químico, Textil y Artes Gráficas con D.N.I. y con domicilio a efecto de notificaciones en la Avenida de America nº 25 – 5ª Planta (28002) Madrid, teléfono de contacto, ante ese Organismo comparecen y como mejor proceda

### **D I C E N**

1. Que por medio del presente escrito venimos a comunicar la declaración y convocatoria de huelga en el Sector de las Artes Gráficas, Manipulados de Papel, Manipulados de Cartón, Editoriales e Industrias Auxiliares los días 25 y 26 de octubre y 7 y 8 de noviembre de 2017.

La celebración de la huelga se iniciará a las 00,00 horas del día 25 de Octubre de 2017 y finalizará las 00,00 del día 27 de Octubre de 2017, debiendo entenderse comprendido en esta convocatoria, al personal afectado por la misma, que inicie parte de su jornada antes de las 00,00 del día 25 y también aquellos asalariados que inicien su jornada en los días de la convocatoria y la finalicen con posterioridad a las 00,00 horas del día 27.

Del mismo modo la huelga se iniciará a las 00,00 horas del día 7 de Noviembre de 2017 y finalizará las 00,00 del día 9 de Noviembre de 2017, debiendo entenderse comprendido en esta convocatoria, al personal afectado por la misma, que inicie parte de su jornada antes de las 00,00 del día 7 y también aquellos asalariados que inicien su jornada en los días de la convocatoria y la finalicen con posterioridad a las 00,00 horas del día 9.

2. La convocatoria abarca a todos los trabajadores del Sector de las Artes Gráficas, Manipulados de Papel, Manipulados de Cartón, Editoriales e Industrias Auxiliares en todos los centros de trabajo en el Estado Español.
3. Se promueve la presente declaración de huelga por la Negociación del Convenio Colectivo Sectorial, en defensa de los derechos existentes y por un incremento salarial que permita la recuperación del poder de compra perdido en los últimos años.

| COMUNICADO | FECHA      |
|------------|------------|
| 30/2017    | 17/10/2017 |

#### 4. Comité de huelga:

- D. Joaquina Rodríguez Torrejón,
- D. Manuel Ángel Fernández Balanza
- D. José María García González,
- D. José Carlos Ruiz Palacios

Dicho Comité participará en las actuaciones y reuniones encaminadas a la solución del conflicto.

*Este Comité de Huelga, delega expresamente en las estructuras sindicales y en los representantes de los trabajadores que en cada caso se designen a efectos de negociar cuestiones operativas relacionadas con la huelga en los distintos centros de trabajo.*

*La presente comunicación se realiza a los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.*

Madrid, a 16 de octubre de 2017



Dña. Joaquina Rodríguez Torrejón  
FSC-CC.OO.



D. José Carlos Ruiz Palacios  
UGT-FICA

¿Eres afiliado y no te llegan los correos electrónicos de la Sección Sindical? Ponte en contacto a través de los medios que te indicamos a pie de página.